



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020260141900

Que mediante providencia calendada cinco (5) de junio de dos mil veintiséis (2026).

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, decide la acción de tutela que **MANUEL IGNACIO LOZADA GUZMÁN** interpone contra la **SALA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, actuación a la que se vinculó a la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, al **JUEZ OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad y a las partes e intervinientes del proceso ordinario laboral con radicado n.º 11001310300820230051101. Resuelve: “**PRIMERO: Negar** el amparo constitucional invocado. **SEGUNDO: Notificar** a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: Remitir** el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado, en caso de no ser impugnado. Notifíquese, publíquese y cúmplase.” Se pone en conocimiento a personas indeterminadas y a todas las partes e intervinientes del proceso con radicado n.º 11001310300820230051101 / 11001020500020260141900 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 14 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 14 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral